Ordinario — En Sia Muy Noble y Muy leal Cud. de Cartago. en Treze Dias del Mes de Abril año de mill Set.tos y nuebe se Juntaron a Cabildo Ôrdin.o los Sres
D.n Pablo de Arguso Alcalde Corregidor y Justicia Mayor desta Cud. D.n Joseph
Andres Gonzalez de Rueda D.n Ant.o Sanchez Peñy de Sanz Domingo
D.n Jul.o Fran.co Gonzalez de Rueda = D.n Jul.o Bazq.z Jacon = D.n Jul.o Carlos Jacon =
y D.n Jul.o Garcia Campero Regidores Zafordanos los Sres.

13.4

> El S.r Corregidor Puso en Noticia de esta Cud. que Con Ôcas.n de hallarse en
este Puerto Una Saetia francesa Cargada de Brigo cuyo Patron es Joseph
Gautier la tiene Mandada detener y q.e dho Patron se le haze la Protesta
que Remise a esta Cud. para q.e enterada della Responda lo que Juzgue en Razon
de su Contenido lo que Subsiste q.e Combenga al Real Seru.o y Utilidad Pu.ca
blica de estos Dominios Respecto de que las dilijencias que ha Practicado asido
Atendiendo al Beneficio del Pueblo y el miserable Estado en que se halla
de Vera entenderse con esta Cud. Thaviendo yo el Dr. leido la Referi.da
da Protesta a la letra que q.e dho S.r Corregidor asido Remitida a esta Cud.
que su Thenor es el S.g.

Protesta — El Presente Escribano mediante Juram.to ante El Patron Joseph Gautier de
Nacion francez que lo es del Pinque nombrado y Jur.to a sus ruego en este Puerto co
mo Requiere al S.r D.n Pablo de Arguso Algarbia Corregidor y Justicia
Mayor desta Cud. Dedijo ante S.a como Con Ôrden y fondo de que Joseph
Babiez Mercante en sta dij Tquien tiene parte en dho Pinque Pase a la
Costa de la Berberia a Hazer Cargo de Brigo / y que he Asegurado / Tque lo
Conduzga a la Bahia de aquella Cud. y Siendo Navegando en derechura a
Medio.a Casa Oras Nabios y Cuyo Rumbo entre en el Puerto de Escombre
ra de esta Jurisdizion la noche del dra Ônze del Corr.te y el dra doze q.e la Mañ
ana Subio q.e Combenia el Venir con mi lancha al Muelle desta Jud.a Sinfor
maxme si la Costa estaba limpia de Peligros para Proseguir ôno mi Viaje
y Hauiendo llegado al Sitio me Dijo aquello mi Pinque lo hize el
entrar en este Puerto lo hize Asegurado y Resguardo de quellos Cargos
Conduzido a dha Cud. de sta dij y de detenerme se me requiere Grabissimos Perjui
sios como asi mismo a los Interesados en dho Brigo a Blando de bida mi
Protesta a dho S.r Corregidor me dese Salir de este Puerto y Proseguir mi Viaje
y hallarse limpia la Costa de Piratas segun tengo Noticia Agencia de Peli